



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL -IDPC-

BOGOTÁ D.C. 2018

PRESENTACIÓN

El Código de Integridad recoge los valores y principios de acción de todos los servidores públicos que hacen parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Es nuestro aporte colectivo a la valoración y cuidado del patrimonio cultural de los bogotanos, al disfrute de lo público y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los ciudadanos, desde el ejercicio diario de nuestra labor y en nuestro modo de actuar bajo el sentido de lo público.

Es nuestra forma de expresar nuestro compromiso por hacer que Bogotá viva y respire su historia a través de su paisaje urbanístico. Es el medio para comunicarle a la ciudadanía y a la Ciudad que hacemos parte del esfuerzo colectivo en la lucha contra la corrupción y en el rechazo de cualquier forma de abuso y detrimento de lo público.

Estos valores y principios de acción marcan la ruta diaria del servicio de nuestros funcionarios y son la garantía para trabajar con integridad, transparencia y efectividad en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y contribuir con ello a recobrar la confianza de los ciudadanos y la legitimidad de la función pública.

PROPÓSITO

El Código de Integridad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- contiene los valores y principios que orientan el actuar de todos los funcionarios, contratistas y colaboradores del IDPC, en armonía con los valores del servicio público colombiano y bajo criterios de integridad, transparencia y efectividad, para garantizar la valoración, cuidado, protección y sostenibilidad del patrimonio cultural de los bogotanos.



CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

En 2016, en el marco de la actualización de la Plataforma Estratégica del IDPC para el cuatrienio 2016-2020, se realizó un ejercicio de construcción colectiva e identificación de los principios y valores que rigen el actuar de todos los servidores y colaboradores del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. El resultado del aporte de todos los participantes en el proceso se encuentra documentado en el informe entregado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- que lideró cada una de las actividades.

Con base en este ejercicio participativo, en 2017 se elaboró el Código de Ética del IDPC, en el cual quedó plasmando nuestro compromiso por trabajar de manera transparente, integra y efectiva en torno al patrimonio cultural de los bogotanos y al bien colectivo.

En 2018, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 118 del 27 de febrero de 2018, mediante el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Distrital, se realizó un ejercicio de armonización y actualización del Código de Ética adoptado en 2017, cuyos resultados se incorporaron en la presente versión del Código de Integridad del IDPC.

NUESTROS VALORES



Tomando como base el ejercicio de armonización entre el Código de Ética 2017 y el Código de Integridad del Distrito, se incorporaron como valores del servicio público en el IDPC los siguientes:

Código de Ética 2017	Código de Integridad 2018
1. Integridad	1. Honestidad
2. Respeto	2. Respeto
3. Compromiso	3. Compromiso
4. Servicio	
5. Confianza	4. Diligencia
6. Eficiencia	
	5. Justicia

A continuación, se define cada uno de estos cinco valores y se presentan los principios de acción o comportamientos que los materializan.



1. HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

SOY HONESTO CUANDO:

- ♣ Actúo bajo la premisa de que el interés general prevalece sobre el interés particular.
- ♣ Rechazo y denuncio cualquier forma de corrupción o acción que pueda generar detrimento patrimonial y/o amenaza al interés colectivo de los bogotanos.
- ♣ Me declaro impedido cuando deba tomar una decisión que genere un conflicto de interés, acatando las directrices definidas para tal fin por el IDPC.
- ♣ Ejercicio mis labores en el servicio público, con un manejo honrado y pulcro de los bienes públicos a mi cargo.

- ♣ Administro los recursos públicos de mi competencia y rindo cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de mi gestión.
- ♣ Apoyo y promuevo los espacios para que los ciudadanos puedan participar en los procesos de toma de decisiones.
- ♣ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderla.

LO QUE NO HAGO:

- No tomo decisiones ni ejecuto acciones que afecten negativamente la vida, el interés general y el patrimonio cultural de las personas.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso los recursos públicos para fines personales.



2. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

SOY RESPETUOSO CUANDO:

- ♣ Tengo un trato humano con la ciudadanía y con los compañeros de trabajo, reconociéndolos como sujetos de derechos sin ninguna discriminación.
- ♣ Trato con equidad y amabilidad a todas las personas, en cualquier situación, a través de mis actitudes, palabras y gestos, sin importar su condición socio-económica, raza, género o religión.
- ♣ Actúo de manera atenta, sin crear juicios de valor ni estereotipos.
- ♣ Soy una persona abierta al diálogo y a la comunicación con el otro.
- ♣ Valoro las opiniones de los demás aunque no sean iguales a las mías.

- ♣ Reconozco los saberes y capacidades de cada uno de los servidores públicos del Instituto para participar en procesos y acciones orientados al cumplimiento de la misión del Instituto.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia; no agredo ni ignoro a ninguna persona.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.



3. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DEMUESTRO MI COMPROMISO CUANDO:

- ♣ Reconozco que la función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía; soy amable y ofrezco un trato cálido a nuestros visitantes, a la ciudadanía y a mis compañeros de trabajo; y facilito el acceso a la información pública, completa, veraz, oportuna y comprensible, a través de los medios destinados para ello.
- ♣ Tengo sentido de pertenencia con la entidad y estoy comprometido con el cuidado del Patrimonio Cultural de los Bogotanos; soy consciente de la importancia de mi trabajo como servidor público y del aporte que realizo para cuidar el paisaje histórico de la ciudad.
- ♣ Doy respuestas efectivas y oportunas a los requerimientos, necesidades, inquietudes y expectativas de la ciudadanía y de mis compañeros de trabajo; facilito el cumplimiento de los deberes y la realización efectiva de los derechos; uso todas las herramientas que tengo a mi disposición para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y de mis compañeros de trabajo.
- ♣ Escucho, atiendo y oriento, desde mi competencia, a quienes necesiten información o guía en algún asunto público; estoy dispuesto a ayudar a mis compañeros, directivos y ciudadanía en general, a resolver y/o promover temas institucionales, cuando se requiera y siempre que se encuentre en la medida de mis posibilidades y capacidades.

- ♣ Cumpro con la calidad requerida y los tiempos estipulados para llevar a cabo mis funciones; valoro y respeto el tiempo de los demás.
- ♣ Promuevo y participo en las actividades institucionales orientadas a mejorar el desempeño y el clima laboral del IDPC.

LO QUE NO HAGO:

- No creo excusas para incumplir las normas ni mis responsabilidades.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.



4. DILIGENCIA

Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

SOY DILIGENTE CUANDO:

- ♣ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ♣ Aseguro la oportunidad y la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público, en beneficio del patrimonio cultural de los bogotanos.
- ♣ Lidero, planeo, ejecuto, hago seguimiento y evalúo los planes, programas y proyectos del IDPC en los que participo.
- ♣ Preparo mis reuniones de trabajo con antelación y entrego productos de calidad en los tiempos que se hayan estipulado; comunico los compromisos adquiridos y los resultados alcanzados.
- ♣ Soy proactivo y comunico a tiempo propuestas para optimizar mis labores y las de mis compañeros de trabajo; tengo en cuenta las propuestas de mis compañeros y participo en su realización para lograr la protección, apropiación y disfrute del patrimonio cultural de Bogotá.

LO QUE NO HAGO:

- No evado mis funciones, responsabilidades o compromisos por ningún motivo; ni postergo las decisiones o actividades que den solución a problemáticas ciudadanas.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y demás servidores públicos.



5. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

SOY JUSTO CUANDO:

- ♣ Actúo para proteger la vida en todas sus formas.
- ♣ Actúo con imparcialidad y reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones, así como el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones públicas que la afectan.
- ♣ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- ♣ Soy consciente del aporte que hago al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, con mi labor en el servicio público.
- ♣ Promuevo ambientes laborales incluyentes y distribuyo con equidad las responsabilidades entre mis equipos de trabajo.
- ♣ Me declaro impedido cuando deba tomar una decisión que genere un conflicto de interés.

LO QUE NO HAGO:

- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

PROCLAMA



Comprometidos con el trabajo que realizamos en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, proclamamos que el interés general prevalecerá sobre los intereses individuales; que la garantía del ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá es un imperativo de nuestras funciones públicas, como también lo son el cuidado de la vida y el manejo honrado de los recursos públicos; que brindaremos un servicio amable y efectivo a la ciudadanía y grupos de interés del Instituto; que como servidores públicos contribuiremos al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, rendiremos cuentas de nuestra gestión y garantizaremos el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones públicas orientadas a la identificación, valoración, protección, salvaguardia, apropiación y disfrute

del patrimonio cultural material e inmaterial y paisajístico del Distrito Capital.

En el marco de este Código de Integridad adoptamos la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia como los valores que regulan nuestro actuar diario; reconocemos la importancia del autocontrol; y expresamos nuestro orgullo de ser parte del IDPC.